



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

09 NOV 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **928**

VISTO: El Expte. N° 5.178-M17-D-16, iniciado en fecha 31/03/16 por la Sra. Directora de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, mediante el cual eleva propuesta para la realización de la 4ta. Fecha del Torneo "*Copa Tucumana de Descenso 2016*"; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación informa que dicho evento será realizado conjuntamente con el organizador de la copa tucumana, Sr. Luis Castillo, que la recaudación del mismo será dividida entre el organizador y la Dirección a su cargo y que lo correspondiente a la Dirección de Deportes se destinará a la compra de materiales deportivos para escuelas de iniciación deportiva de esta ciudad; que a continuación detalla el presupuesto de los gastos del Torneo, el que asciende al importe total de \$34.495;

Que a fs. 07 la Sra. Directora de Deportes y Recreación informa que el evento en cuestión se realizó el 31/07/16; también señala que "*se determinó apostar a la premiación de manera especial considerando la importancia del evento, en el cual participaron destacados deportistas de diferentes provincias*"; además aclara que dicho campeonato pudo realizarse con el compromiso de colaboración por parte de esta Municipalidad y agrega a fs. 08 la Factura B N° 0002-00000160 de fecha 21/07/16 correspondiente al pago de los trofeos por el importe total de \$15.318 (pesos quince mil trescientos dieciocho);

Que a fs. 09 vta. la Sra. Directora de Administración informa "*...solamente se reconoce la erogación incurrida por los trofeos indicados en la Factura de fs. 08*";

Que el trámite que nos ocupa cuenta además con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Secretaría de Gobierno, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General; como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Que lo tramitado encuadra en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Art. 47, Incs. 16 y 24, conforme dictamen del Servicio Jurídico Municipal de fs. 05 y ratificación de fs.11;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 14 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZASE** el pago de la Factura B N° 0002-00000160 de fecha 21/07/16 por el importe total de \$15.318 (pesos quince mil trescientos dieciocho), emitida en concepto de 27 trofeos por la firma "**Industria Publicitaria S.R.L.**", con domicilio en Pío XII 868, de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO SEGUNDO: **DEJASE** establecido que el pago autorizado en el Artículo precedente, se realiza en colaboración con la 4ta. Fecha del Torneo "*Copa Tucumana de Descenso 2016*" realizada el 31/07/16, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 12, Parcial 12 20, Cuenta "Subsidio y Beneficencia", Código N° 2-0-01-01-12-12-20-05-0-0-2016, del Presupuesto Municipal vigente.

ARTICULO CUARTO: **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Deportes y Recreación, la Oficina de Compras, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: **COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE** en el

Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE. MEC JEC
Ua

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA